

DECRETO EXENTO N° /2024

RECOLETA,

APRUÉBASE ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACION SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y LA FUNDACION WOMAD CON FECHA 28.01.2020.

VISTOS:

1. El Convenio de Colaboración suscrito entre la Fundación Womad y la Municipalidad de Recoleta de fecha 28.01.2020, aprobado por Decreto Exento N°394 de fecha 10.02.2020, modificado con fecha 26.10.2021, Decreto Exento N°1982 de 16.11.2021, y posteriormente con fecha 21.12.2022, Decreto Exento N°2163 de 07.12.2022.
2. Que, la Municipalidad de Recoleta en el marco de sus acciones 2024, desarrollará por novena vez la edición del Festival Womad fortalecido como la mayor celebración en el extremo sur de las músicas, artes y danzas del mundo, con una sólida comunidad creada alrededor de esta experiencia única, enfocada en el valor de la diversidad.
3. Que, en este contexto y en el marco de sus respectivas políticas institucionales, objetivos comunes y actividades complementarias, en el ámbito de la cultura, la Secretaría Regional Ministerial de Las Culturas, Las Artes y El Patrimonio, de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Recoleta, suscribieron un convenio de colaboración y transferencia de recursos, con fecha 28 de febrero de 2024, para la realización de la iniciativa "FESTIVAL INTERNACIONAL WOMAD CHILE 2024", el que fue aprobado por Decreto Exento N° 573 de fecha 18.03.2024.
4. La Adenda al Convenio de Colaboración suscrito entre la Municipalidad de Recoleta y la Fundación Womad de fecha 28.01.2020, suscrita con fecha 20 de marzo de 2024.
5. El Decreto Exento N° 2366 de fecha 29 de diciembre de 2023, que designa a doña Kemeny Meneses Mateluna, como Secretaría Municipal Subrogante de la Municipalidad de Recoleta.

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: **6966ec0aa4aab08**



TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE La Adenda al Convenio de Colaboración suscrito entre la Municipalidad de Recoleta y la Fundación Womad de fecha 28.01.2020, suscrita con fecha 20 de marzo de 2024, por la cual la Municipalidad de Recoleta compromete la entrega a la fundación Womad, la suma de \$40.000.000.- (cuarenta millones de pesos) entregados por la Secretaría Regional Ministerial de Las Culturas, Las Artes y El Patrimonio, de la Región Metropolitana a la Municipalidad de Recoleta, mediante la suscripción de un convenio de colaboración y transferencia de recursos de fecha 28 de febrero de 2024, para la finalidad exclusiva de ser utilizados para la realización del "FESTIVAL INTERNACIONAL WOMAD CHILE 2024".

2.- INCORPORESE la presente Adenda como parte integrante del Convenio que modifica, manteniéndose aquellas disposiciones no modificadas plenamente vigentes e inalterables.

3.- TRANSFERASE a la cuenta bancaria que para tales efectos disponga e indique la Fundación Womad, la suma de \$40.000.000.- (cuarenta millones de pesos), según lo acordado en la Adenda que por el presente se aprueba, inmediatamente luego de la total tramitación del presente Decreto.

4.- CUMPLASE con la obligación de rendir cuenta del uso de los aportes según lo establecido en el numeral Tercero de la Adenda que se aprueba.

5.- IMPUTENSE los gastos al ítem presupuestario N° 24.01.999.003 "Aporte Ministerio Cultura Fundación WOMAD", centro de costo N° 01-050101, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE y, hecho, ARCHIVESE

/KMM/OJ/PGO/CMO/CSG/csg

TRANSCRITO A: - ALCALDIA; - CONTROL; - SEC. MUN; -ADM. MUNICIPAL; -DAJ; -DAF; -SECPLA.

IDDOC SGDFD: 39131

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Alcalde

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **6966ec0aa4aab08**